

14 de junio de 2021

Estimado cliente,

BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (BBVA), en cumplimiento con lo establecido en la cláusula **“PROCEDIMIENTO PARA MODIFICAR LOS CONTRATOS”** en tu contrato denominado **“Contrato Tarjeta de Crédito BBVA”**, y de conformidad con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, te informa lo siguiente:

El contrato de apertura de crédito en cuenta corriente que tienes celebrado con esta institución, denominado **“Contrato Tarjeta de Crédito BBVA”** ha modificado su número de identificación en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA), que administra la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), y en algunas de sus cláusulas.

En la siguiente tabla encontrarás su número de identificación, dependiendo del producto:

Producto	Actual	Producto	Nuevo
Tarjeta Azul BBVA	0305-004-002010/32-02058-0620	Tarjeta Azul BBVA	0305-004-002010/33-01598-0521
Tarjeta Crea BBVA	0305-004-001996/31-02059-0620	Tarjeta Crea BBVA	0305-004-001996/32-01597-0521
Tarjeta Afinidad UNAM BBVA	0305-004-012276/23-02068-0620	Tarjeta Afinidad UNAM BBVA	0305-004-012276/24-01603-0521
Tarjeta Educación BBVA	0305-004-002006/32-02065-0620	Tarjeta Educación BBVA	0305-004-002006/33-01599-0521
Tarjeta Infinite BBVA	0305-004-002242/29-02066-0620	Tarjeta Infinite BBVA	0305-004-002242/30-01607-0521
Tarjeta IPN BBVA	0305-004-003293/27-02069-0620	Tarjeta IPN BBVA	0305-004-003293/28-01601-0521
Tarjeta Oro BBVA	0305-004-001993/31-02061-0620	Tarjeta Oro BBVA	0305-004-001993/32-01605-0521
Tarjeta Platinum BBVA	0305-004-002001/31-02062-0620	Tarjeta Platinum BBVA	0305-004-002001/32-01606-0521
Tarjeta Rayados BBVA	0305-004-002004/31-02064-0620	Tarjeta Rayados BBVA	0305-004-002004/32-01600-0521
Tarjeta Vive BBVA	0305-004-003653/22-02067-0620	Tarjeta Vive BBVA	0305-004-003653/23-01602-0521

A continuación, se indica un resumen de las cláusulas modificadas:

Cláusula	Resumen
SEGUNDA.- EXPEDICIÓN DE LAS “TARJETAS” DE CRÉDITO Y NÚMERO CONFIDENCIAL	* Se actualiza la cláusula a efecto de regular la expedición y funcionalidades de las “TARJETAS DIGITALES” y “TARJETAS FÍSICAS”.
SEGUNDA.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (“NIP”)	* Se precisa que podrá consultar el “NIP” de su tarjeta a través de los medios electrónicos que tenga habilitados, así como, registrar en las tarjetas habilitadas los biométricos para identificarse y autorizar operaciones. * Se regula que también podrá autenticarse en las

	Terminales Punto de Venta ("TPV") mediante un biométrico.
TERCERA.- ENTREGA Y USO DE LAS "TARJETAS DE CRÉDITO"	* Se precisa que el cliente podrá recibir la tarjeta de crédito en la ventanilla de la sucursal en el momento de la contratación del crédito. * Adicional se regula que el cliente podrá activar la tarjeta de crédito en Terminales Punto de Venta y cualquier medio electrónico pactado. * Asimismo, se precisó que en caso que "BBVA" deposite o abone a la cuenta corriente un monto por error, "BBVA" podrá corregir el mismo debiendo notificar al cliente por alguno de los medios indicados. * Se actualiza el último párrafo a efecto de precisar que "BBVA" podrá bloquear operaciones con base en un análisis de riesgo.
CUARTA.- FORMAS DE DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO	* En el numeral 7 se precisa la página www.bbva.mx de en donde el cliente acepta las condiciones de la disposición. * Se adecua el penúltimo párrafo a efecto de precisar que las disposiciones de la línea de crédito a meses con o sin intereses se harán a través del medio electrónico que se tenga pactado.
OCTAVA.- OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DE "EL CLIENTE"	* Se eliminaron las comisiones de: Consulta de saldos en "CAJEROS AUTOMÁTICOS" extranjeros y Retiro de efectivo por el uso en "CAJEROS AUTOMÁTICOS" extranjeros.
NOVENA. AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO Y DISPOSICIONES CON CAUSA DE INTERÉS	* Se establece que la tasa de interés podrá revisarse en forma anual, y que la nueva tasa se dará a conocer al cliente con 30 días naturales de anticipación a su aplicación, previa su notificación al cliente en cualquiera de los medios indicados. En caso de que el cliente no esté de acuerdo con la nueva tasa de interés, podrá solicitar la terminación del contrato dentro de los 60 días naturales siguientes conforme el proceso establecido.
DÉCIMA PRIMERA. CANCELACIÓN Y OBJECCIÓN DE CARGOS RECURRENTES	* Se establece que el cliente podrá cancelar su cargo recurrente también en Línea BBVA, así como por otros medios físicos, electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.
DÉCIMA SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES	* Se modifica el inciso b) a efecto de precisar que la solicitud de aclaraciones o quejas también se podrá presentar por los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la que se compruebe fehacientemente su recepción.

TRIGÉSIMA. DOMICILIO	* Se modifica la Colonia de la UNE para quedar como "Granada".
-----------------------------	--

ANEXO DE BENEFICIOS

1. Puntos BBVA	Se especificó que las disposiciones en efectivo y las promociones a meses no acumulan puntos y de igual manera se establece que las compras realizadas en una sola exhibición se eliminarán definitivamente cuando se difiera el pago de la compra a meses.
1.1 Consulta y administración de Puntos BBVA	Se señala que los puntos solo se pueden transferir entre las tarjetas de crédito del mismo titular.
1.2. Uso de Puntos BBVA	Se adicionan usos de los puntos, como cubrir con el saldo de los Puntos, el monto pagado por disposiciones en una sola exhibición, indicando como excepciones para este uso, que se tenga una Tarjeta Crea BBVA y cuando la compra esté en tránsito o aclaración. Se especificó que, al usar los puntos en este caso, los puntos generados por la compra serán eliminados en el saldo de puntos.
1.4 Restricciones	Se precisa que se eliminarán permanentemente los puntos cuando el cliente parcialice con o sin intereses una compra realizada en una sola exhibición.

Hacemos de tu conocimiento que, a partir del **15 de julio de 2021**, entrarán en vigor las modificaciones al contrato antes señaladas; no obstante, para conocer el alcance íntegro de las modificaciones, puedes consultar tu contrato en la página de BBVA: www.bbva.mx o bien, acude con tu ejecutivo de BBVA, quien te entregará el nuevo contrato.

Tienes el derecho de solicitar la terminación de tu contrato de adhesión dentro de los 30 (TREINTA) días naturales posteriores a esta notificación sin responsabilidad alguna a tu cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente sin que surtan efecto estos cambios, debiendo cubrir en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se te pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

El domicilio de BBVA, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma, número 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal número 06600, Ciudad de México. La Atención telefónica será en Línea BBVA 55-52-26-26-63 en la Ciudad de México y área metropolitana, y el 800-22-62-663 desde el interior de la República sin costo.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo, número 303), Col. Anáhuac, Código Postal 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada en Atención a Clientes al e-mail une.mx@bbva.com, o al teléfono 55 19 98 80 39 en la Ciudad de México.

